

Valparaíso, miércoles 14 de noviembre de 2018

Por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, motivada en un acuerdo de los Comités Parlamentarios, tengo a honra citar a US. a sesión especial legislativa para el día de hoy, **miércoles 14 de noviembre de 2018, de 14:30 a 22:00 horas**, con el objeto de considerar el

Proyecto de ley, iniciado en mensaje, de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2019. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informe de la Comisión de Especial Mixta de Presupuestos (Discusión particular).

Boletín N° 12130-05.

Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado.

El plazo final para el despacho de este proyecto de ley por el Congreso Nacional vence el 28.11.2018.

En relación con la tramitación del proyecto, los Comités Parlamentarios adoptaron los siguientes acuerdos:

1. En la discusión en particular, el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los 5 minutos de abierto el debate de la partida respectiva. La duración de las intervenciones de los diputados y diputadas será de hasta 5 minutos. No procederá la solicitud de cierre del debate.
2. Fijar dos categorías para la discusión de esta iniciativa: una de discusión "simple" y otra de discusión "compleja". Se autorizarán intervenciones de hasta 3 minutos durante la primera categoría y de 5 minutos durante la segunda. Cada Comité podrá solicitar que una determinada partida sea incluida en la categoría de discusión "compleja".
3. En el caso de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones, deberá pedirse expresamente su discusión, para lo cual se otorgará hasta 2 minutos para un diputado que impugne tal declaración e igual tiempo para quien la respalde. Luego se procederá a su inmediata votación.
4. Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.
5. Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata, y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.
6. No se autoriza a las Comisiones a sesionar simultáneamente con la Sala durante la sesión, ni aun en el caso de tener proyectos con urgencia calificada de "suma" o de "discusión inmediata".
7. Si el proyecto no es despachado dentro de esta sesión, la discusión particular continuará en la sesión ordinaria del jueves 15 de noviembre, hasta su total despacho, para lo cual se prorrogará la sesión por el tiempo que fuere necesario.

Con todo, los Comités Parlamentarios han facultado a la Mesa para prorrogar esta sesión, con el fin de procurar el total despacho de la iniciativa.



1

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (s) de la Cámara de Diputados